

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No. IPUB-027-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIGMENTOS ESPECIALES (ÁCIDOS) PARA BRINDAR COLOR Y BELLEZA AL CONCRETO CORRESPONDIENTE AL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS DE LA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 03 de mayo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 027 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIGMENTOS ESPECIALES (ÁCIDOS) PARA BRINDAR COLOR Y BELLEZA AL CONCRETO CORRESPONDIENTE AL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS DE LA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día lunes 09 de mayo de 2022 hora 3:00 p.m.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, sólo se presentó un oferente, la empresa KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 900147818-4 representada legalmente por JOHN JAIRO BALCAZAR LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 16.830.188 expedida en Jamundí.
4. Que la unica oferta presentada fue evaluada y el oferente subsanó dentro del término del cronograma los documentos solicitados, por lo tanto, se concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas, informe que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta presentada por KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 900147818-4 representada legalmente por JOHN JAIRO BALCAZAR LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 16.830.188 expedida en Jamundí de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-027-2022 referente a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIGMENTOS ESPECIALES (ÁCIDOS) PARA BRINDAR COLOR Y BELLEZA AL CONCRETO CORRESPONDIENTE AL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS DE LA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL BIOPARQUE UKUMARÍ". Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

7. De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

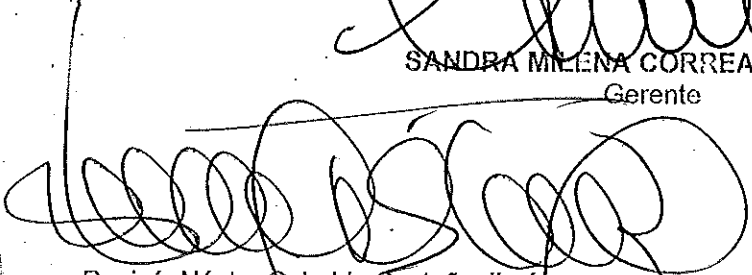
ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por KEMIKO DE COLOMBIA CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con Nit 900147818-4 representada legalmente por JOHN JAIRO BALCAZAR LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 16.830.188 expedida en Jamundí, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIGMENTOS ESPECIALES (ÁCIDOS) PARA BRINDAR COLOR Y BELLEZA AL CONCRETO CORRESPONDIENTE AL HÁBITAT DE LOS HIPOPÓTAMOS DE LA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL BIOPARQUE UKUMARI". Por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$63.904.054) IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (02) meses que se contará desde la firma del acta de inicio, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 diciembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 364 del 21 de abril de 2022, rubro 2.3.2.02.01.003 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico


Proyecto: Manuela Ballesteros
Abogada contratista